



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Apoyo económico para la organización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS
- Ampliación de ayuda Económica

VISTO:

El expediente EX-2026-00134485- -UNC-ME#FL en el que el profesor Pablo Ezequiel Carpintero solicita apoyo económico para la organización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS Subjetividades Migrantes frente a la crueldad: debates relacionales políticos, discursivos y culturales en los territorios y los medios”, que se llevará a cabo desde el 27 al 29 de Mayo del 2026 en la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Lo estipulado en la Resolución Decanal N°1279/2019 que aprueba las pautas a aplicar para la convocatoria de apoyos económicos para eventos científicos,

Que dicha erogación será afrontada con Recursos Propios de la Facultad sin afectar el presupuesto Universitario;

Que el Comité evaluador designado por el HCD a tales efectos, analizó la Solicitud y emitió la evaluación correspondiente;

La Resolución Decanal RD-2026-563-UNC-DEC#FL;

Que la escala de montos establecida según RD-2025-632-E-UNC-DEC#FL ha sido actualizada por la Resolución Decanal N° RD-2026-778-UNC-DEC#FL la cual se encuentra vigente;

Que, en virtud de dicha actualización, corresponde adecuar el monto oportunamente otorgado en concepto de apoyo económico, a fin de ajustarlo a la escala vigente al momento de efectivizar el beneficio;

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el monto del apoyo económico otorgado para la organización de eventos científicos, a favor del profesor Pablo Ezequiel Carpintero DNI 31301029, por el importe de \$112.500,00 (pesos ciento doce mil quinientos con 00/100), para la realización del “IV CONGRESO INTERNACIONAL LENGUAS – MIGRACIONES - CULTURAS Subjetividades Migrantes frente a la crueldad: debates relacionales políticos, discursivos y culturales en los territorios y los medios”.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.